

DECRETO ALCALDICIO N°5.475 QUILLON, 08 SEP 2023

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº4.241 de fecha 19 de julio de 2023, que Aprueba Nombramiento a contrata de funcionarios que indica;
- 2. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la ilustre municipalidad de quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
- El Decretos Alcaldicios Nºs 4.883, 4.884 y 4.885, todos de fecha 17 de agosto de 2023, que disponen encasillamiento del personal municipal conforme a lo dispuesto en el art. 49 ter de la Ley 18.695.
- 4. Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Decreto Alcaldicio N°3.662 de fecha 22.06.2023 que designa de forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal a funcionario que indica.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- 11. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 12. Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- MODIFIQUESE grado de funcionario Jorge Flores Anabalón, Escalafón auxiliar 18° EMS, a contar del mes de septiembre de 2023 a grado 16° EMS.
- CANCÉLESE las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente.



3. IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2023.

WINICIPALIDAD OF

QUILLON

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRACARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA ALCALDE

GVN/APB/psc

<u>DISTRIBUCION</u>: ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL SECRETARIA MUNICIPAL